



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN de 2 de marzo de 2010, del Departamento de Presidencia, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en sus reuniones de 25 de enero y 12 de febrero de 2010, recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ**



ANEXO I

Departamento de Agricultura y Alimentación. Servicios Provinciales

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Archivo Director Provincial	3 años	20 años	Sí	5 años (Muestreo selectivo)
SECRETARÍA PROVINCIAL				
Correspondencia y Registro	No	No	Sí	3 años (Incluido el Registro interno)
Estudios, Informes, Memorias	3 años	20 años	No	
Gasóleo: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Exptes. Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos	3 años	20 años	No	
Liquidación Cámaras Agrarias	3 años	20 años	No	
Registro Arrendamientos Rústicos	3 años	20 años	No	
Registro Establecimientos y Servicios Plaguicidas Agrícolas	3 años	20 años	No	
Roturaciones	3 años	20 años	No	
Exptes. Sancionadores Agricultura	No	No	Sí	5 años (Pagadas); 2 años (Sobreselidas)
Unidades Mínimas de Cultivo	3 años	20 años	No	
Sección de Gestión Económica y Personal				
Anticipos de Caja Fija / Pagos a Justificar	3 años	No	Sí	15 años
Exptes. Personal	3 años	20 años	No	



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL				
Sección de Regadíos				
Gestión del Patrimonio Agrario	3 años	20 años	No	
Zonas Regables de Interés Nacional	No	No	Sí	Expurgo en oficina, previo cotejo con Dir. Gral. **
Modernización Regadíos: Ayudas ***				
Ejecución por Beneficiarios	3 años	No	Sí	10 años
Ejecución por Administración	No	No	Sí	Expurgo en oficina, previo cotejo con Dir. Gral. **
Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA)	No	No	Sí	Expurgo en oficina, previo cotejo con Dir. Gral. **
Regadíos Sociales	No	No	Sí	Expurgo en oficina, previo cotejo con Dir. Gral. **
Sección de Concentración Parcelaria				
Concentración Parcelaria	3 años	20 años	No	
Exptes. Infraestructura Rural	No	No	Sí	Expurgo en oficina, previo cotejo con Dir. Gral. **

** Esta serie se transferirá al Archivo de la Administración desde la Dirección General por ser de conservación permanente.

*** La documentación anterior al año 2001, por no existir la diferenciación entre Ejecución por Beneficiarios y Ejecución por Administración, se remitirá íntegramente desde la Dirección General y es de conservación permanente.



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Sección de Modernización de Explotaciones				
Asesoramiento	3 años	No	Sí	10 años
Cese Anticipado en la Actividad Agraria: Ayudas	No	No	Sí	3 años desde cese del cobro
Explotaciones Agrarias Prioritarias	3 años	20 años	No	
Forestación: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Indemnización Compensatoria	3 años	No	Sí	10 años
Inversiones Colectivas en Zonas Desfavorecidas	3 años	No	Sí	10 años
Mejora Eficacia Estructuras Agrarias: Ayudas				
Caminos Rurales	3 años	No	Sí	10 años
Electrificación Rural	3 años	No	Sí	10 años
Energías Alternativas	3 años	No	Sí	10 años
Explotaciones Familiares Agrarias	3 años	No	Sí	10 años
Mejora Interés Local	3 años	No	Sí	10 años
Obras Equipamiento Rural	3 años	No	Sí	10 años
Ordenación Explotaciones	3 años	No	Sí	10 años
Peste Porcina Africana	3 años	No	Sí	10 años
Planes de Mejora ABC	3 años	No	Sí	10 años
Regadío	3 años	No	Sí	10 años
Real Decreto 808/87	3 años	No	Sí	10 años

ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Real Decreto 1887/91	3 años	No	Sí	10 años
Real Decreto 204/96	3 años	No	Sí	10 años
Real Decreto 613/01	3 años	No	Sí	10 años
Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Renovación Maquinaria Agrícola	3 años	No	Sí	10 años
Retirada de Tierras	3 años	No	Sí	10 años
Sección de Ayudas a la Producción				
Ayudas a la Ganadería				
Apicultura	3 años	No	Sí	10 años
Avicultura	3 años	No	Sí	10 años
Ayuda Consumo Lecha Centros Escolares	3 años	No	Sí	10 años
Competitividad	3 años	No	Sí	10 años
Equino	3 años	No	Sí	10 años
Préstamos Subvencionados	3 años	No	Sí	10 años
Razas Autóctonas	3 años	No	Sí	10 años
Ayudas Agroambientales	3 años	No	Sí	10 años
Pago Único	3 años	No	Sí	10 años
Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos	3 años	No	Sí	10 años



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Prima Ganaderos				
Bovinos Machos	3 años	No	Sí	10 años
Calidad Carne Vacuno	3 años	No	Sí	10 años
Ovino / Caprino	3 años	No	Sí	10 años
Prima Sacrificio	3 años	No	Sí	10 años
Sector Lácteo	3 años	No	Sí	10 años
Vacas Nodrizas	3 años	No	Sí	10 años
Sección de Fomento Agroalimentario				
Artesanía Alimentaria				
Aumento del Valor Añadido (Industrias Agroalimentarias): Ayudas	3 años	20 años	No	No
Agrupaciones Productores Agrarios (APAS): Ayudas	3 años	No	Sí	10 años ¹
Calidad Alimentaria	No	No	Sí	5 años
Fomento Comercialización: Ayudas	3 años	20 años	No	No
Fomento Estructuras Asociativas: Ayudas	No	No	Sí	5 años
Organizaciones Productores Frutas y Hortalizas (OPFH)	No	No	Sí	5 años
Prerreconocimiento y Ayudas Prerreconocimiento	3 años	No	Sí	10 años
Reconocimiento	3 años	20 años	No	No
Fondos y Programas Operativos	3 años	No	Sí	10 años
Control	3 años	No	Sí	10 años

¹ El expediente se cierra cuando se aprueba el documento comunitario (Docu), por lo que los plazos de transferencia y eliminación comienzan a partir de entonces.



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Partes Aceituna	No	No	Sí	3 años
Productos Aragoneses con Calidad Diferenciada: Ayudas	No	No	Sí	5 años
Productos de Pesca: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años ¹
Registro Industrias Agroalimentarias	3 años	20 años	No	
Trazabilidad: Ayudas	No	No	Sí	5 años
Sección de Ganadería y Control Agroalimentario				
Agrupaciones de Defensa Sanitaria: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Medicamentos Veterinarios	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Mejora de la Ganadería: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Programa de Control de Calidad y Trazabilidad de la Leche Cruda de Vaca (Letra Q)	5 años	No	Sí	5 años desde fin del programa
Programa de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Animales Vivos	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Programa de Control de Identificación Animal y Registro	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Reserva Nacional: Cuota Láctea	3 años	No	Sí	10 años
Sistema de Control del Bienestar Animal	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Sistema de Control de la Alimentación Animal	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Sistema de Control de la Calidad Comercial Alimentaria	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
Sistema de Control de la Sanidad Animal	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Sistemas de Control SANDACH (Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano)	5 años	No	Sí	5 años desde el fin del programa
SIRENTRA (Sistema Informático de Registro de Transportistas)				
Base de datos	3 años	20 años	No	
Exptes. Registro Transportistas de Animales Vivos	3 años	No	Sí	10 años
Sección de Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales				
Frutos de Cáscara: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Arroz	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Azúcar	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Carne	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Cereales	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Forrajes	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Frutas y Hortalizas	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Lácteos	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Olivar, Aceite y Aceituna de Mesa	3 años	No	Sí	10 años
Medidas de Intervención Sector Vino				
Almacenamiento Privado de Vinos	3 años	No	Sí	10 años
Declaraciones de Existencias de Vinos y Mostos	3 años	20 años	No	
Declaraciones de Producción de Bodegas	3 años	20 años	No	
Declaraciones de Cosechas de Viticultores	3 años	20 años	No	
Destilaciones de Subproductos	3 años	No	Sí	10 años
Destilación de Alcohol para Uso de Boca (DAUB)	3 años	No	Sí	10 años



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Destilación de Crisis	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola (Registro Víticola)	3 años	20 años	No	
Potencial Víticola: Autorizaciones de Plantaciones de Viñedo	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola: Ayudas para Reestructuración o Reconversión de Viñedo	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola: Expedientes de Modificación	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola: Gestión de Derechos de Viñas	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola: Primas por Abandono de Viñedo	3 años	No	Sí	10 años
Potencial Víticola: Regularización Plantaciones de Viñedo	3 años	No	Sí	10 años
Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones en Tierras de Secano: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Registro Maquinaria	3 años	No	Sí	15 años. Guardar aplicación informática.
OFICINAS COMARCALES DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (OCAS)				
Agrupaciones de Defensa Sanitaria: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Autorizaciones de Entradas de Animales	No	No	Sí	5 años
Autorizaciones de Quemadas de Rastrojos	No	No	Sí	5 años
Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos	3 años	No	Sí	10 años
Ayudas a la Ganadería	3 años	No	Sí	10 años
Exptes. Climatología Adversa	No	No	Sí	5 años
Documentos Identificación Bovina (DIB)	No	No	Sí	3 años
Gasóleo: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años



ANEXO I

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Gestión del Patrimonio Agrario ²	No	No	Sí	3 años
Guías de Origen y Sanidad Pecuaria	No	No	Sí	3 años
Indemnización Compensatoria	3 años	No	Sí	10 años
Medicamentos Veterinarios	No	No	Sí	5 años
Medidas de Intervención Sector Vino				
Declaraciones de Cosechas de Viticultores	No	No	Sí	5 años
Destilación de Alcohol para Uso de Boca (DAUB)	No	No	Sí	10 años
Pago Único	3 años	No	Sí	10 años
Programa de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Animales Vivos	No	No	Sí	5 años
SANDACH: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
Sistema de Control de la Alimentación Animal	No	No	Sí	5 años
Sistema de Control de la Sanidad Animal	No	No	Sí	5 años
Tasas Veterinarias	No	No	Sí	5 años

* El plazo de expurgo deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.

² Se elimina por duplicidad con la documentación de los Servicios Provinciales.